

**GUIA DE REMISION N° 503 /2013-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, 27 de diciembre de 2013

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 503 /2013-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 27 de diciembre de 2013, la misma que resuelve:

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 0355 /2013-MINAGRI-PEBPT-DE del 09 de setiembre del 2013 con efectividad al 31 de diciembre del 2013, dándose las gracias a la Ing. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ por los servicios prestados a la Entidad, teniendo en consideración los fundamentos expuestos en la presente resolución

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a partir del 02 de enero del año 2014 al ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS, las funciones de Director (e) de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con adición a sus funciones en la Dirección de Desarrollo Agrícola; debiendo asumir las funciones con eficiencia y responsabilidad.

**Artículo Tercero: NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral al ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ, ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Unidad e Personal, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	27/12/13	13:00	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	27/12/13	15:40h.	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	27-12-13	3:21	[Firma] FDSARD CASTILLO
OFICINA DE ADMINISTRACION	27-12-13	3:30	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	27-12-13	3:30p	[Firma]
OFICINA DE PRSUPUESTO Y PLANIFICACION	27/12/13	3:37	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	27-12-13	3:28p	[Firma]
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	27-12-13	4:20	[Firma]
ING AGUSTIN CASTILLO BURGOS	27-12-13	4:25	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



**Resolución Directoral N° 503/2013-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, 27 DIC 2013

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 0355/2013-MINAGRI-PEBPT-DE del 09 de Septiembre del año 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, al amparo del inciso 1) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Junio del 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de Personal;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 0355/2013-MINAGRI-PEBPT-DE** del 09 de Septiembre del año 2013, se **RESUELVE:**  
**Artículo Segundo: ENCARGAR**, al Ing. **DECIDERIO ATOCHE ORTIZ**, la Dirección de Desarrollo Agrícola del PEBPT, con adición a sus funciones, mientras dure la Encargatura de la Dirección Ejecutiva por parte del Titular, debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones propias de dicha Dirección;

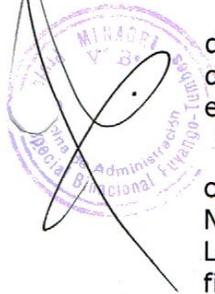
Que, de conformidad con el numeral 2 del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al Funcionario Público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, en mérito de la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI publicada el 05 de Diciembre del 2013 y con el visado de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0355/2013-MINAGRI-PEBPT-DE del 09 de Septiembre



# Resolución Directoral N°503/2013-MINAGRI-PEBPT-DE

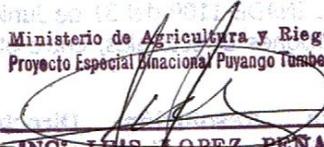
del año 2013, con efectividad al 31 de diciembre del 2013, dándose las gracias al Ing. **DECIDERIO ATOCHE ORTIZ** por los servicios prestados a la Entidad; Teniendo en consideración los fundamentos expuestos en la presente resolución.

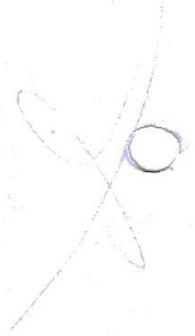


**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a partir del 02 de Enero del año 2014 al Ing. **AGUSTIN CASTILLO BURGOS**, con adición a sus funciones la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones propias de dicha Dirección, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral al Ing. **AGUSTIN CASTILLO BURGOS**, Ing. **DECIDERIO ATOCHE ORTIZ**, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Unidad de Personal, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes  
  
**ING. LUIS LOPEZ PENA**  
Director Ejecutivo



MINAGRI - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
503

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
601